



PERÚ

Ministerio  
de Educación

UGEL  
Azángaro

**AGP**  
Área de Gestión Pedagógica

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Azángaro, 01 de junio de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 061 - 2023 - GRP/DREP/DUGEL-AAGP/EERS**

**SEÑORES(AS)** : DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, BENEFICIARIAS DE LA INTERVENCIÓN RUTAS SOLIDARIAS.

**ASUNTO** : EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LAS IIEE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN RUTAS SOLIDARIAS.

**REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE N°00060-2023-MINEDU/CMGI-DIGC-DIGE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de hacer de su conocimiento que, de acuerdo a lo dispuesto en el documento de referencia y según los acuerdos determinados en la reunión del día 31 del mes de mayo, la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro por intermedio del responsable de IRS, solicita a su Autoridad remitir la información según el siguiente detalle:

**1. Registro de estudiantes usuarios 2023**

Una vez asignadas las bicicletas, el director de la IE debe registrar los datos de los estudiantes - usuarios en el "Anexo 1 – Registro de estudiantes usuarios", y remitir a la UGEL por mesa de partes presencial o virtual en formato Excel o Word o JPG o PDF, hasta el día **martes 13 de junio de 2023**.

**2. Baja de bienes de Rutas Solidarias**

El señor director primeramente debe realizar la evaluación de la situación de las bicicletas y si el caso amerita dar la baja, siguiendo los procedimientos según las directivas y presentar a la UGEL todos los actuados de la baja, por mesa de partes presencial o virtual hasta el día **viernes 30 de junio de 2023**, previa coordinación con la oficina de Patrimonio.

**3. Registro del Estado Situacional de Bienes (ESB) y Jornada de Mantenimiento (JM)**

El director de la IE beneficiaria de la IRS, debe registrar en el **módulo Estado Situacional de Bienes**, la cantidad y condición de las bicicletas con que cuenta su IE. Igualmente, luego de la actividad de mantenimiento y reparación de bicicletas, debe registrar en el **módulo Jornada de Mantenimiento** el total de bicicletas recuperadas (operativizadas) y los repuestos y/o herramientas adquiridas con el presupuesto asignado a través de PRONIED, hasta el día **viernes 16 de junio de 2023**. Los registros de ESB y JM deberán ingresar al siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/rutas-solidarias/rutas-solidarias.php>

Dichas acciones se deben cumplir sin exceder las fechas indicadas, bajo responsabilidad.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



Prof. Nestor Villasante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO